DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**NOTA DNCP/DNC/N° 2609 / 2018**

**Asunción, 22 de febrero de 2018**

***Señora***
***Abg. Karen Riego,***
***Unidad Operativa de Contrataciones***
***Ministerio de Trabajo Empleo y***
***Seguridad Social***
***PRESENTE:***

REF.: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MTESS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 303072 EN FECHA (19/02/18). – ID N° 340705.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/18**.

- Sección II punto 2 inc. C) - Considerando que se requiere la presentación de muestras, solicitamos a la convocante indicar en el mismo inciso, bajo que métodos serán examinadas y calificadas las muestras.

- Así mismo, en el equivalente punto mencionado más arriba, en cuanto a la siguiente expresión: "...mejor calidad...", solicitamos a la Convocante establecer claramente que métodos o parámetros utilizaran para determinar dicha calificación o cualidad.

- Sección III Suministros Requeridos:

  a) Punto 1 – conforme a lo establecido en los ítems 1 al 10, referente a la solicitud de: "*Presentar Certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/TS 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual característica*", consultamos a la convocante, si dicho requisito no limitaría la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03**.

  b) Punto 2 - solicitamos indicar todos los datos necesarios para el mencionado punto. Asimismo, sugerimos indicar el horario de la recepción de los bienes. Esto de manera a evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Linda Lucena
Dirección [illegible] y Control
DNCP

IVÁN LEZCANO
Jefe – Dpto. de Licitaciones
DMCP-DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora Técnica
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a la observación y recomendación realizada en el punto anterior, deberá remitir la misma a través de adenda y/o aclaración numerada, fechada y firmada a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

**Marcos Alarcon**
**Técnico/a Verificador de LCO**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

**Abg. Karen Aguilera**
**Coordinación de Control**

**Lincy Lucena**
**Directora de Normas y Control**

**DNC/LCO/MA**



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**